

**REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad Adquisiciones**

Ref.: Aprueba adquisición que indica.

**DECRETO A. EXENTO Nº _1776_
MERCADO PÚBLICO**

COLBUN, Agosto 26 del 2014

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios Nº 429655 del Departamento Social; el Decreto A. Exento Nº 254 del 12/09/2012 que aprueba Convenio de Suministro Nº 4168-95-LE12 "Servicio Amasandería, Pastelería, Bebidas, Licores, Abarrotes en general"; la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto Nº 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir insumos para talleres del Programa Vínculos 2013, de acuerdo a lo indicado en Movimiento de Materiales y Servicios antes señalado.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de compra por el Sistema de Compras Pública vigente a nombre de :
-ALICIA SALAS FERNÁNDEZ, RUT Nº 10.017.940-7, correspondiente a la adquisición de vasos desechables, café, té, azúcar, jugos, pan, queso, jamón y otros por la suma de \$ 220.190 (doscientos veinte mil ciento noventa pesos) impuesto incluido

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo al Programa Vínculos 2013, Item "Colaciones para Usuarios", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS GOMEZ VEAS
Secretario Municipal (S)



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/CGV/OFV/sae.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesados
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes